



DESIGNA FUNCIONARIOS QUE INDICA COMO PARTE DE EQUIPO LÍDER PARA PLAN DE TRABAJO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2169

ARICA, 24 NOV 2014

VISTOS:

Artículo 3 de la Ley N° 19.880, ley de Bases de Procedimientos Administrativos de la Administración del Estado; artículo 65, del Decreto Ley N° 1.263, Orgánica de la Administración Financiera del Estado de 21 de noviembre de 1975; Ley N° 10.336, Ley Orgánica y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica; de lo dispuesto en las letras g) y ñ) del artículo 24 y letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175, de 2005 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 20.175, del 23 de Marzo de 2007, del Ministerio del Interior; Resolución N°1.600, de 24 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica; Oficio N°6.820 de Contraloría General de la Republica, de 29 de Diciembre de 2005, que instruye Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación ; Oficio N°54.977 de Contraloría General de la Republica, de 15 de Septiembre de 2010, que incorpora Capítulo V sobre Estados Financieros a Sistema de Contabilidad General de la Nación; Oficio N° 79.150 de Contraloría General de la Republica, de 20 de Diciembre de 2012, que instruye preparación y presentación de los Estados Financieros.

CONSIDERANDO:

1. Que, Contraloría General de la Republica, en su rol de organismo fiscalizador y regulador en materia contable ha definido entre sus objetivos estratégicos, colaborar en forma permanente con sus partes interesadas externas, para lo cual ha realizado una serie de actividades y entregado herramientas de apoyo, con el objetivo último de elaborar un plan de trabajo, que permita mejorar y fortalecer los procesos de la administración, de forma tal que la implementación de la nueva normativa contable sea exitosa.
2. Que en el marco de trabajo antes mencionado, se ha solicitado nombrar a funcionarios que integren el equipo líder que llevará a cabo el plan de trabajo antes mencionado.



RESUELVO:

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que se individualizan a continuación, en calidad de integrantes titulares, del equipo líder para llevar a cabo el plan de trabajo, proyectado por la Contraloría General de la República, en el marco de su objetivo estratégico de colaborar permanentemente con los servicios:
 - Auditor/a Interno del Servicio.
 - Jefe/a División de Administración y Finanzas.
 - Jefe/a Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la División de Administración y Finanzas
 - Encargado/a de Activo Fijo del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la División de Administración y Finanzas
 - Reemplazante del encargado/a de Activo Fijo titular, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, División de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO DE CHILE
REGION ARICA Y PARINACOTA
INTENDENTE EMILIO RODRIGUEZ PONCE
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CSV/SCC/lhh.-
DISTRIBUCION

1. Integrantes del Equipo designado
2. Depto. Jurídico.
3. Oficina de Partes
4. Oficina De partes